

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 1681 del 21 de septiembre de 2020, mediante la cual se adoptó el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en la actividad de ferias empresariales, disposición legal bajo la cual la Corporación de ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca - Corferias espera llevar a cabo la primera feria empresarial en el mes de noviembre de 2020, con el objeto de reactivar su actividad empresarial.